RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO "ANÁLISIS PRELIMINAR" DEL PROCESO CONVOCATORIA CERRADA No. 002 DE 2022

OBJETO: *"Realizar el Levantamiento de la información y diligenciamiento de al menos 4.545 Formularios de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento (FISO) para los excombatientes, de acuerdo con los listados y demás información suministrada por la ARN, para su posterior inclusión en el RESO (Etapa I)".*

- **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INFOMÉTRIKA,** mediante comunicados del 8 de julio de 2022 y correo electrónico dirigido a contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co:

COMUNICADO EXTEMPORÁNEO No. 1:

"Solicitud N° 1*. Solicitamos amablemente a la Entidad respecto al perfil Profesionales Sociales ampliar la acreditación de los pregrados de manera que se puedan presentar profesionales con títulos de politólogo (ciencias económicas) y/o psicólogos, ya que estos profesionales van acordes a la experiencia que solicita la Entidad para dicho perfil y son los idóneos para desarrollar el presente objeto".*

Respuesta: La Entidad amplía los requisitos del perfil Profesionales Sociales a formación académica profesional en ciencias sociales y/o trabajo social y/o sociología y/o antropología y/o ciencia política y/o psicología y/o afines (se ajusta mediante Adenda No. 3).

"Solicitud N° 2. *Con respecto a las respuestas dadas por la Entidad en la página 6 del documento "Observaciones y respuestas CONV_CERR_002-2022 pdf" aceptan ampliar la experiencia del Líder Regional y de los profesionales para el diligenciamiento de los formularios fiso (…) Solicitamos amablemente a la Entidad hacer modificaciones a través de adenda ya que en el documento "Adenda No. 1_conv_cerr_002-2022" no se evidencia dicha ampliación".*

Respuesta: La Entidad incorpora la modificación en la Adenda No. 3.

"Solicitud N° 3. *Respecto al Gestor Documental por Nodo, solicitamos amablemente a la Entidad eliminar el segmento de la puntuable que indica que: "Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un profesional con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante, en procesos de gestión documental de procesos agrícolas y expedientes de tierras". ya que esto impediría la presentación de profesionales con amplia experiencia en gestión documental y/o apoyo administrativo y/o logístico, los cuales poseen el conocimiento para realizar esta labor en procesos agrícolas y expedientes de tierra pero dicha experiencia no está certificada. Además, este profesional no necesariamente debe tener este tipo de experiencia para poder cumplir a cabalidad este proyecto".*

Respuesta: La Entidad no encuentra procedente aceptar lo solicitado, en el sentido que la experiencia en gestión documental debe estar relacionada con procesos agrícolas y expedientes de tierras.

"Solicitud N° 4. *Solicitamos amablemente a la Entidad aclarar cuantos años en total (incluyendo experiencia general, específica y específica adicional) se deben acreditar para cada perfil, ya que no es clara la respuesta dada por la Entidad. Para cada perfil están solicitando Experiencia general donde la específica puede estar inmersa, pero también están solicitando años en la específica adicional, es decir que por ejemplo para el Líder Regional son 5 años de experiencia general, donde 2 años deben ser la específica y en la adicional solicitan lo mismo. Por favor aclarar si en total deben ser 10 años o 5 años. Esto debe ser aclarado para todos los roles".*

Respuesta: La Entidad aclara que para la experiencia total de los perfiles se tomará el tiempo de experiencia general y dentro de este tiempo se debe tener la experiencia específica.

El tiempo de experiencia total para Líder Regional es de cinco (5) años, Profesionales en diligenciamiento de FISO: dos (2) años, Profesionales Sociales: cuatro (4) años, Gestor Documental: dos (2) años.

"Solicitud N° 5. *Solicitamos amablemente a la Entidad aclarar si el postgrado en Ciencias Económicas con Énfasis en Política Económica lo están tomando en cuenta para la acreditación de puntaje en la formación adicional para el Líder Regional ya que solo hacen referencia a "Gerencia de Proyectos y/o equivalentes".*

Respuesta: La Entidad aclara que el criterio es "Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos y/o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional" con "Formación académica en derecho, economía, administración de empresas, ingeniería industrial y/o ingeniería Catastral y/o Geodesia, ingeniería de sistemas y/o ciencia política y/o afines y/o título de postgrado".".

"Solicitud N° 6. *Solicitamos amablemente a la entidad aclara cuántos equipos de profesionales se deben presentar con esta propuesta ya que conforme a la pregunta realizada por la INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali y la respuesta dada por la Entidad surge la confusión si es un equipo de 9 personas, y los otros equipos los debe presentar el proponente ganador o si por lo contrario se deben presentar los 9 equipos para los 9 nodos con la propuesta".*

Respuesta: De acuerdo con la temporalidad de la operación (7 meses) para la captura del formulario de inscripción de sujetos de ordenamiento social de la propiedad FISO y el número de excombatientes cubiertos con el objeto del presente proceso de convocatoria cerrada y, dado que los nodos están distribuidos en diferentes zonas geográficas del país (9 departamentos,19 municipios), se recomienda avanzar de manera paralela en diferentes nodos municipales, por lo que el operador debe garantizar el equipo humano para atender a los excombatientes en cada nodo municipal con el mínimo de profesionales descritos en la ficha técnica. Es importante recordar que los equipos técnicos deben cumplir con: i) socialización y sensibilización; ii) alistamiento de

las jornadas FISO; iii) convocatoria a jornadas FISO; iv) diligenciamiento de jornadas FISO y cierre del proyecto para cada nodo municipal, por lo que sugerimos revisar el modelo operativo ya que ninguna posible combinación de nodos departamentales y municipales arrojaría el empleo de tan solo 27 profesionales.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda revisar los rendimientos diarios por profesional para dar cumplimiento a cada uno de los procesos y calibrar un modelo operativo que permita surtir las actividades relacionadas en la ficha técnica, teniendo en cuenta que se debe garantizar al máximo acciones contundentes que permitan la asistencia de los excombatientes considerando que estos hacen parte de un grupo poblacional con características particulares que exigen un modelo operativo robusto.

*"**Solicitud N° 7**. Le solicitamos amablemente a la entidad, considere ampliar la fecha de presentación de la oferta, lo anterior teniendo en cuenta que las respuestas a las observaciones fueron publicadas el viernes 8 de julio y la presentación de la propuesta está para el dia 12 de julio, esto sin tener en cuenta que el 9 y 10 de julio son días no laborales, por tal motivo le solicitamos a la entidad se permita la ampliación del cronograma para presentar la oferta mínimo el 15 de julio, con la finalidad de elaborar una oferta que contemple el ajuste a la totalidad las respuestas y las modificaciones realizadas por la entidad y así poder presentar una propuesta que cumpla a cabalidad con lo solicitado"*

Respuesta: La Entidad amplía el cronograma para presentar la oferta hasta el 15 de julio de 2022.

<u>COMUNICADO EXTEMPORÁNEO No. 2:</u>

*"**Solicitud N° 1**. Con respecto al líder regional, reiteramos nuestra solicitud de modo que solicitamos amablemente a la Entidad se amplíen los pregrados de manera que se puedan presentar profesionales con títulos en arquitectura, licenciatura en filosofía, ramas de la Ingeniería como ingeniería Catastral y Geodesia, ingeniería de sistemas, entre otros ya que estos profesionales van acordes a la experiencia que solicita la Entidad para dicho perfil y son los idóneos para desarrollar el presente objeto".*

Respuesta: La Entidad amplía los requisitos de pregrado del líder regional a "Formación académica en derecho, economía, administración de empresas, ingeniería industrial y/o ingeniería Catastral y/o Geodesia, ingeniería de sistemas y/o ciencia política y/o afines y/o título de postgrado".

*"**Solicitud N° 2**. Con respecto al líder regional, respecto de la formación adicional reiteramos nuestra solicitud por lo cual solicitamos amablemente a la Entidad permita acreditar esta formación adicional no solo con los Gerencia de Proyectos sino que pueda acreditar especialización o maestrías en postgrados los núcleos básico de ciencias económicas y/o ingenierías, administración contaduría y afines, urbanismo y/o maestría en hábitat y/o magister planificación urbana y territorial, ya que estos profesionales van acordes a la experiencia que solicita la Entidad para dicho perfil y son los idóneos para desarrollar el presente objeto y mas teniendo en cuenta que el equipo a presentar es bastante amplio por lo cual es necesario ampliar la formación de estos profesionales".*

Respuesta: La Entidad aclara que el criterio es "Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos y/o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional" con "Formación académica en derecho, economía, administración de empresas, ingeniería industrial y/o ingeniería Catastral y/o Geodesia, ingeniería de sistemas y/o ciencia política y/o afines y/o título de postgrado".".

*"**Solicitud N° 3.** Solicitamos amablemente a la Entidad respecto al perfil Profesionales Sociales ampliar la acreditación de los pregrados de manera que se puedan presentar profesionales con títulos de politólogo (ciencias económicas) y/o psicólogos, ya que estos profesionales van acordes a la experiencia que solicita la Entidad para dicho perfil y son los idóneos para desarrollar el presente objeto".*

Respuesta: La Entidad amplía los requisitos del perfil Profesionales Sociales a formación académica profesional en ciencias sociales y/o trabajo social y/o sociología y/o antropología y/o ciencia política y/o psicología y/o afines (se ajusta mediante Adenda No. 3).

*"**Solicitud N° 4**. Con respecto a los profesionales para el diligenciamiento de los formularios fiso, solicitamos se amplíen los pregrados de manera que no solo se presenten profesionales títulos en arquitectura, licenciatura en filosofía, Núcleos de la Ingeniería como ingeniería de sistemas, ingeniería industrial, ingeniería civil entre otros, administracion contaduria y afines ya que estos profesionales van acordes a la experiencia que solicita la Entidad para dicho perfil y son los idóneos para desarrollar el presente objeto."*

Respuesta: La entidad amplía la formación de los profesionales para el diligenciamiento de formularios FISO a Formación académica en derecho, ingeniería Catastral y/o Geodesta y/o economía y/o ingeniería de sistemas y/o ingeniería industrial y/o ingeniería civil y/o administración y/o contaduría y/o afines.

- **Solicitud presentada por EL INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI,** mediante correo electrónico dirigido a contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co el 11 de julio de 2022

Solicitud: "*Desde el Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali, nos complace haber sido invitados a presentar oferta para la convocatoria cerrada 002 de 2022, para el levantamiento de la información y diligenciamiento de Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO) para los excombatientes, en su etapa I. Prueba de este interés, ha sido las propuestas remitidas en el pasado mes de marzo y mayo relacionadas con el proyecto.*

Desde el Instituto hemos venido trabajando en la compilación de la documentación requerida conforme los términos de referencia enviados el pasado 23 de junio, no obstante nos vemos obligados a solicitar amablemente una extensión del plazo señalado para remitir la propuesta, en razón de que no es posible para nosotros enviarla el día de mañana martes 12 de julio, debido a que la Universidad estuvo en receso intersemestral entre el 30 de junio y 5 de julio, lo cual significó que no estuviera a disposición el equipo administrativo para recolectar la documentación jurídica y financiera de la propuesta

(adjuntamos en este correo la circular interna de la Universidad en la que se puede corroborar lo anterior). Sumado a esto, gran parte de la información solicitada debe ser gestionada a través de la seccional de Bogotá de la Universidad, lo cual ha implicado también algunos retrasos.

Por lo anterior, hacemos la solicitud para extender el plazo hasta el próximo viernes 15 de julio a las 12m, para remitir la propuesta. De no ser posible acceder a esta solicitud, desde el Instituto les agradecemos la oportunidad para participar y esperamos poder coincidir en futuros proyectos relacionados con la garantía de derechos para la población excombatiente."

Respuesta: La Entidad amplía el cronograma para presentar la oferta hasta el 15 de julio de 2022.

Dado en Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP